

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
 DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
 12 SET. 2019
 RECIBIDO
 Hora:
 Firma:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DISPONE LA EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL ESQUEMA HIDRÁULICO DE CAZADEROS – TUMBES EN LA CUENCA TRANSFRONTERIZA PUYANGO-TUMBES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA REGIÓN TUMBES

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es evaluar la incorporación del esquema hidráulico de Cazadores – Tumbes al Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes a fin de promover la seguridad hídrica en beneficio de la agricultura y para el control de inundaciones, optimizando el uso del recurso hídrico en la cuenca transfronteriza Puyango – Tumbes.

Artículo 2. Entidades competentes para promover la incorporación del esquema hidráulico Cazaderos-Tumbes en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante la Unidad Coordinadora Binacional, con sus pares de la República de Ecuador, promoverán las acciones correspondientes que permitan la incorporación del esquema hidráulico de Cazaderos-Tumbes en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.


 Marita Herrera A.

12:37 h.
 S/M
 En debate
 12/SET/2019
 F: 77
 C: 0
 A: 0
 APROB.
 VOTACIÓN
 CONVOCADO
 EN VOTACIÓN
 F: 77
 C: 0
 A: 0
 APROB.